



ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: Contratar en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental de las obras de la modernización del sistema de red contra incendios del Palacio De Justicia Fanny González Franco” de Manizales y del Palacio De Justicia de La Dorada Caldas, el cual comprende los sistemas de detección, extinción y seguridad humana.

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
 - A. Aspecto Económico
 - B. Análisis del Mercado Laboral
 - C. Variables económicas que afectan el sector
 - D. Análisis del sector de ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS
 - E. Integrantes de la cadena productiva
 - F. Marco Regulatorio
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA:
 - A. Gremios y Asociaciones del sector
 - B. Estudio de la oferta: Proveedores
 - C. Indicadores Financieros
 - D. Estudio de la demanda
3. ESTUDIO DE MERCADO
 - A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso
 - B. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional
 - C. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021
4. CONCLUSIONES



La Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales debe *“hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro del proceso ***“Contratar en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental de las obras de la modernización del sistema de red contra incendios del Palacio De Justicia Fanny González Franco” de Manizales y del Palacio De Justicia de La Dorada Caldas, el cual comprende los sistemas de detección, extinción y seguridad humana”***.

En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

A. Aspecto Económico:

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

- A. El Sector primario (agropecuario)
- B. El sector secundario (Industrial.)
- C. El Sector terciario o (Servicios)

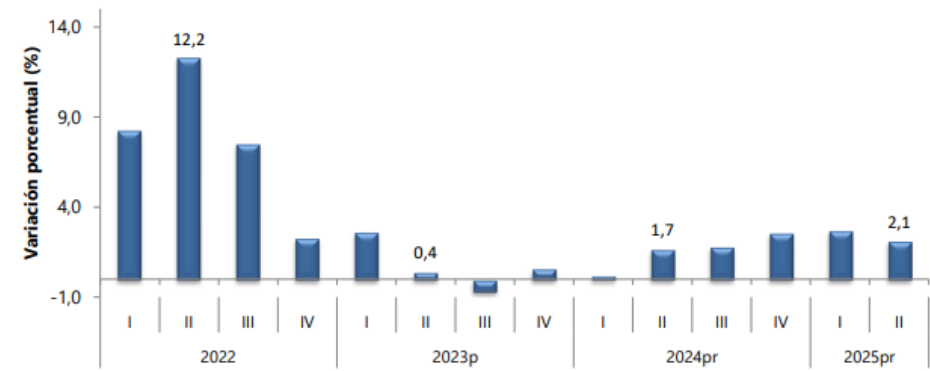
Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario, el cual agrupa toda la oferta de servicios. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

Así pues, el presente proceso se resume en *Contratar en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental de las obras de la modernización del sistema de red contra incendios del Palacio De Justicia Fanny González Franco” de Manizales y del Palacio De Justicia de La Dorada Caldas, el cual comprende los sistemas de detección, extinción y seguridad humana”*, puesto que son necesidades que se deben suplir en cualquier entidad.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el segundo trimestre de 2025, el PIB, crece 2.1% respecto al mismo periodo de 2024, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE. PIB T

En lo corrido del año 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Esto sugiere que el gasto público, si bien no es la actividad que más aporta, ha aumentado, lo que se traduce en bienestar social para los colombianos. En este sentido, el futuro contrato puede actuar como un motor para impulsar el crecimiento económico al aumentar la demanda agregada. Cuando el gobierno invierte en proyectos de infraestructura, educación, salud u otros servicios públicos, crea empleo y estimula la actividad económica en múltiples sectores, lo que a su vez contribuye al aumento del PIB.

En este sentido, el presente proceso está orientado por las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** conforme con el alcance de la necesidad radicada.

Por otro lado, para analizar el sector de **Contratar en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES**, la prestación del servicio de **interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental de las obras de la modernización del sistema de red contra incendios del Palacio De Justicia Fanny González Franco” de Manizales y del Palacio De Justicia de La Dorada Caldas, el cual comprende los sistemas de detección, extinción y seguridad humana**, se tiene en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia. Los servicios solicitados para esta contratación se clasifican dentro de la categoría 7112, 7111 y 7120.

Finalmente, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los códigos que aplican se identifican de la siguiente manera:¹

ITEM	Código UNSPSC	Producto
1	81101500	Ingeniería Civil y arquitectura
2	80101600	Gerencia de proyectos
3	72151500	Servicios de sistemas eléctricos
4	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
5	81102700	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra²

B. Análisis del mercado laboral:

En el informe del DANE actualizado en febrero de 2026, determina que, en el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población

En enero de 2026, la tasa de desocupación nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6% en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7% siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior

El número de personas ocupadas en total nacional fue de 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Industriales

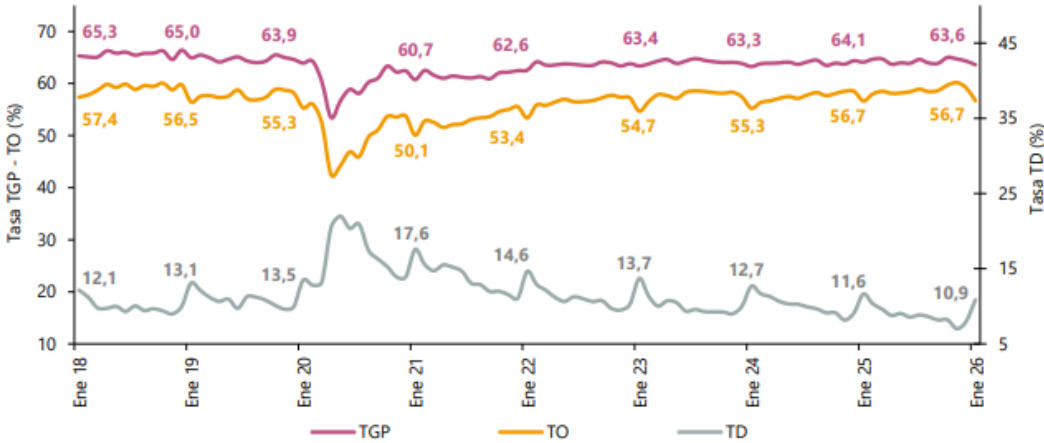
1 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>
2 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>





manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (0,6 puntos porcentuales).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

El número de personas ocupadas en total nacional fue de 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

“Fuente: DANE, Cuentas nacionales”³

De acuerdo con la información presentada por el DANE, para el mes de enero de 2026 el sector de la **construcción** ocupó 1,585 millones de personas a nivel nacional, lo que representa el 6,8% de la población ocupada total, con un incremento de 88 mil trabajadores frente a enero de 2025. Este crecimiento, aunque moderado, refleja la disponibilidad de mano de obra en actividades relacionadas con adecuaciones, mantenimiento de

3 DANE. Boletín técnico Principales indicadores del mercado laboral Mayo de 2024. Recuperado el 16 de julio de 2024, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf>





edificaciones y obras civiles menores, como las que requiere el presente proceso contractual. En consecuencia, se evidencia que existe suficiente oferta de personal calificado y no calificado en el mercado laboral, lo cual facilita la conformación de equipos de trabajo en regiones como Caldas. Esto reduce riesgos asociados a la escasez de recurso humano y garantiza la posibilidad de ejecutar de manera oportuna los mantenimientos preventivos, correctivos y reparaciones locativas de la infraestructura física de los inmuebles propiedad de la rama judicial adscritos a la seccional de Manizales Caldas y sedes judiciales en comodato, cumpliendo con los estándares técnicos y administrativos exigidos por la Entidad.

C. Variables económicas que afectan el sector:

Las variables económicas que afectan el sector son la inflación, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), teniendo en cuenta el alto impacto que tiene la adquisición de equipos eléctricos, luminarias inteligentes, sistemas de control autónomo, software especializado y demás insumos tecnológicos asociados a la modernización del sistema de iluminación de los edificios judiciales de Manizales.

- **Inflación:** Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,3%
2.024	5,2%
2.025	5,10%

Fuente: Banco de la Republica

En enero de 2026, la variación año corrido del IPC fue 2,27%, como se muestra a continuación:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE⁴

4 DANE - IPC información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 16 de julio de 2024, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>





La variación anual del Salario Mínimo: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

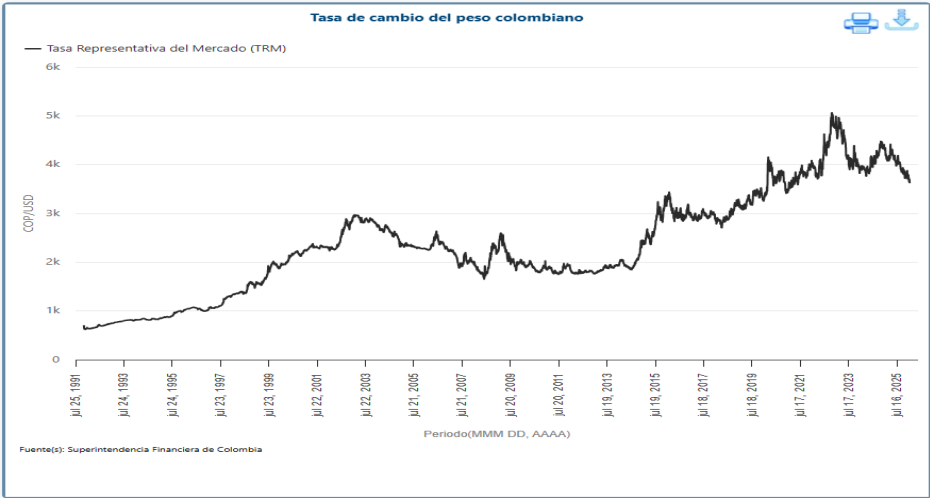
SALARIO MÍNIMO				AUX. DE TRANSPORTE	
AÑO	MONTO	MONTO	VARIACIÓN	MONTO	VARIACIÓN
	DIARIO	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
2026	\$ 58.363,50	\$ 1.750.905,00	23,00%	\$ 249.095,00	24,55%
2025	\$ 47.450,00	\$ 1.423.500,00	9,05%	\$ 200.000,00	23,46%
2024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000,00	12,07%	\$ 162.000,00	15,22%
2023	\$ 38.666,66	\$ 1.160.000,00	16,00%	\$ 140.606,00	16,00%
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000,00	9,15%	\$ 117.172,00	9,15%
2021	\$ 30.732,00	\$ 908.526,00	3,50%	\$ 106.454,00	3,50%
2020	\$ 29.260,00	\$ 877.803,00	6,00%	\$ 102.854,00	5,82%

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:



“Fuente: Banco de la Republica, TMR⁵

⁵ Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar). (s/f). Gov.co. <https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/#/informacionSerie/1/Tasa%20de%20cambio%20del%20peso%20colombiano/Tasa%20de%20cambio%20Representativa%20del%20Mercado%2028TCRM%29>





Al mes actual la TMR con fuente del Banco de la Republica presenta muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua	
Fecha	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
31/01/2024	\$ 3.925,60
29/02/2024	\$ 3.933,56
31/03/2024	\$ 3842,30
30/04/2024	\$ 3873,44
31/05/2024	\$ 3874,32
30/06/2024	\$4148,04
31/07/2024	\$4.059,91
31/08/2024	\$ 4.160,31
30/09/2024	\$ 4.164,24
31/10/2024	\$ 4.413,46
30/11/2024	\$ 4.419,59
31/12/2024	\$ 4.409,15
30/01/2025	\$ 4.195,60
28/02/2025	\$ 4.120,11
31/03/2025	\$ 4.192,57
30/04/2025	\$ 4.198,83
31/05/2025	\$ 4.148,72
30/06/2025	\$ 4.069,67
31/07/2025	\$ 4.179,69
31/08/2025	\$ 4.018,41
30/09/2025	\$ 3.901,29
31/10/2025	\$ 3.860,12
30/11/2025	\$ 3.744,43
31/12/2025	\$ 3.757,08
31/01/2026	\$ 3.670,47
28/02/2026	\$ 3.766,30
31/03/2026	\$ 3.669,96
30/04/2026	\$ 3.621,86
31/05/2026	\$ 3.678,15

D. Análisis del sector de ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS

Las variables económicas que afectan el sector son la inflación, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), teniendo en cuenta el alto impacto que tiene la adquisición de equipos eléctricos, luminarias inteligentes, sistemas de control autónomo, software especializado y demás insumos tecnológicos asociados a la modernización del sistema de iluminación de los edificios judiciales de Manizales.

- Inflación: incide directamente en el precio de los insumos eléctricos, componentes tecnológicos, repuestos y materiales necesarios para la ejecución del proyecto. El incremento generalizado en el nivel de precios puede elevar los costos de adquisición, transporte y montaje de los equipos especializados.
- TRM: afecta de manera significativa los costos de aquellos elementos que son importados, como luminarias de alta eficiencia, sensores, software de control inteligente y equipos electrónicos que no se fabrican en el país. Una devaluación del peso frente al dólar encarece estas adquisiciones.
- SMMLV: influye en la estructura de costos laborales asociados al personal técnico, administrativo y profesional que se vincula a la interventoría, ya que impacta directamente los honorarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales.

En conjunto, estas variables determinan los costos finales del contrato, afectando tanto la adquisición e instalación de los sistemas inteligentes de iluminación como la contratación del equipo multidisciplinario de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental que garantizará el cumplimiento de los objetivos del proceso.





E. Integrantes de la cadena productiva:

Se entiende como cadena productiva todo el ecosistema de un proceso de creación de bienes o servicios, entre los cuales se incluyen los diferentes actores interrelacionados, las operaciones de producción, transformación y comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado.

Este proceso integra diferentes actores y servicios que, al coordinarse de manera articulada, garantizan el éxito de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental, así como de las obras objeto del contrato.

Fases y actores de la cadena productiva

- Fabricantes y proveedores de materiales de construcción: encargados de la producción y suministro de cemento, acero, agregados, acabados y sistemas eléctricos e hidráulicos, necesarios para la adecuación de inmuebles.
- Distribuidores y comercializadores: empresas mayoristas y ferreterías locales y regionales que garantizan la disponibilidad de materiales y equipos en los tiempos requeridos.
- Contratistas y empresas constructoras: responsables de la ejecución técnica de la obra, incluyendo actividades de adecuación, mantenimiento, acabados arquitectónicos, instalaciones eléctricas e hidráulicas.
- Profesionales especializados: ingenieros civiles, arquitectos, ingenieros eléctricos y residentes de obra que lideran y supervisan la ejecución técnica conforme a la normativa vigente (NSR-10, RETIE, normas ICONTEC).
- Servicios conexos: interventoría técnica, supervisión administrativa y financiera, seguros y servicios financieros asociados a la garantía y respaldo de los contratos.
- Entidades de control y regulación: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Minas y Energía, autoridades ambientales regionales y la Dirección Seccional de Administración Judicial como entidad contratante.
- Usuarios finales: en este caso, funcionarios judiciales, abogados y ciudadanía, quienes reciben los beneficios de un Palacio de Justicia seguro, adecuado y en condiciones óptimas para la prestación del servicio de justicia.

Así pues, se puede concluir que el presente proceso involucra una gran cantidad de actores y servicios que deben estar coordinados con mucha sinergia para garantizar el éxito en la prestación del servicio requerido por la entidad.

Actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores para Contratar en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental de las obras de la modernización del sistema de red contra incendios del Palacio De Justicia Fanny González Franco” de Manizales y del Palacio De Justicia de La Dorada Caldas, el cual comprende los sistemas de detección, extinción y seguridad humana. Estos gremios desempeñan un papel importante en la promoción, desarrollo y defensa de los intereses del sector en el país, entre estos se encuentran los siguientes:

F. Marco Regulatorio:

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

Reglamentación	Descripción
Resolución 2400 de 1979	Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. - Reglamentado parcialmente por Decreto 1006 de 2024 Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA





Reglamentación	Descripción
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1510 de 2013	Por medio de la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Resolución 90708 de 30 de agosto de 2013	Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas–RETIE
Resolución 3368 del 12 de agosto de 2014.	Modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y dicta otras disposiciones.
Acuerdo No. PSAA14-10160 de 2014 (CSJ)	Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 2467 de 2018	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Ley 2069 de 2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
Decreto 142 de 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones".
Resolución No. 4194 del 10 de abril de 2023	Por la cual se delegan funciones para adelantar procesos contractuales y se dictan otras disposiciones
Norma Técnica Colombiana NTC 6072.	Proporciona requisitos mínimos para el funcionamiento de los centros de formación y entrenamiento en protección contra caídas.
Norma Técnica Colombiana NTC 2050	Norma Técnica Colombiana NTC 2050, Primera Actualización de 1988, que tiene su origen en la norma técnica NFPA 70, el cual fue publicado en el Diario oficial N° 45.592 de 2004.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta y demanda en el mercado de servicio para **Contratar en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES**, la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental de las obras de la modernización del sistema de red contra incendios del Palacio De Justicia Fanny González Franco” de Manizales y del Palacio De Justicia de La Dorada Caldas, el cual comprende los sistemas de detección, extinción y seguridad humana.

Gremios y asociaciones del sector:

En el marco de la interventoría de obras civiles, eléctricas y tecnológicas en edificaciones públicas, los gremios y asociaciones que ejercen mayor representación y aportan lineamientos técnicos, regulatorios y de buenas prácticas son:

- Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI): entidad gremial que agrupa a profesionales de la ingeniería en todas sus ramas, con incidencia en interventoría de obras civiles y de infraestructura.
- Asociación Nacional de Protección Contra Incendios (ANRACI), la National Fire Protection Association (NFPA).
- Consejo Colombiano de Seguridad (CCS)
- Confederación Nacional de Bomberos de Colombia,





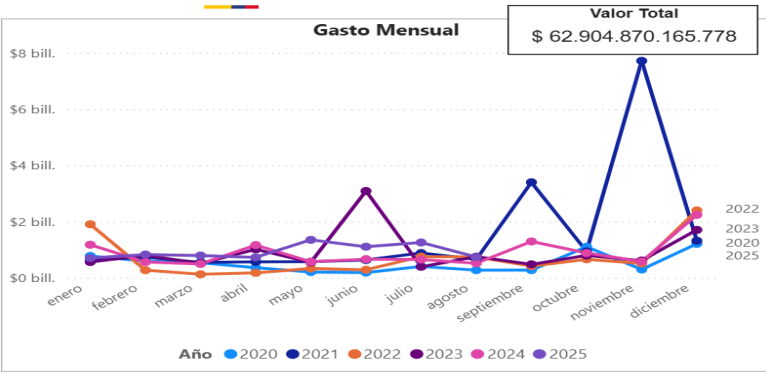
- Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL): aunque su foco está en edificaciones, es un actor clave en la representación del sector construcción y sus servicios conexos, incluyendo interventorías.
- Cámara Colombiana de la Energía: gremio que articula empresas de generación, transmisión y distribución de energía, con influencia en procesos de modernización y eficiencia energética.

Estos gremios no constituyen un listado de proveedores, pero sí actores que promueven el desarrollo técnico, la actualización normativa, las buenas prácticas y el fortalecimiento de la seguridad contra incendios en el país. Estas entidades constituyen referentes para la ejecución de proyectos relacionados con redes contra incendio y demás sistemas de protección de infraestructura institucional.

A. Estudio de la oferta: Proveedores:

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, se realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores. De la revisión del sector de **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TÉCNICAS** se puede evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

La Rama Judicial identificó mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento⁶ en SECOP I y SECOP II los proveedores que han contratado, durante los años 2020-2025. En el código UNSPSC 80101600 del cual esta evidenciado en los siguientes gráficos:



En la siguiente gráfica se puede evidenciar el comportamiento en las plataformas de contratación de Colombia Compra Eficiente, donde se estipula que, para la clasificación de servicios de Interventoría, se adjudicaron en el año 2024 13.389 por mas de \$7.754.922.820.375, como se evidencia en la siguiente gráfica:

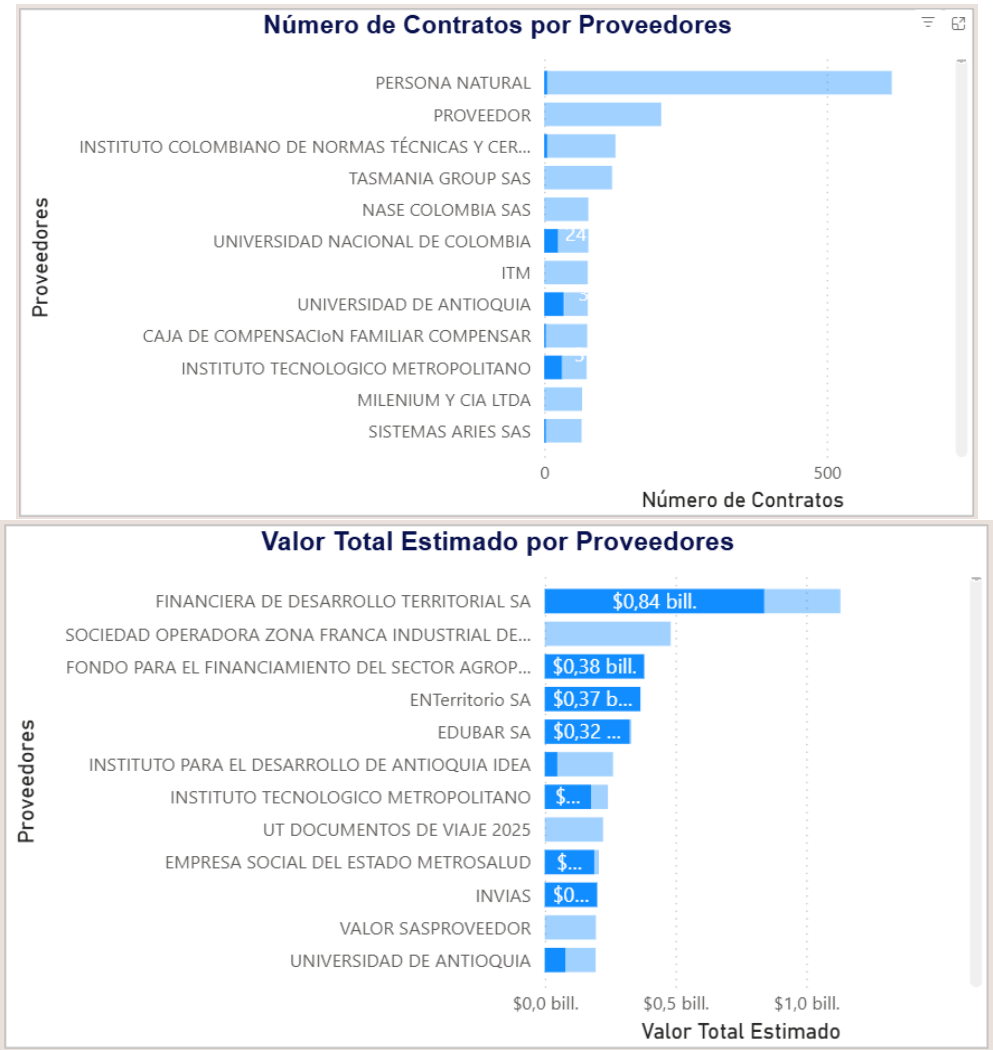
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011	- Servicios de recursos humanos	751263	\$19.853.741.326.637	53,68%	751263	\$19.853.741.326.637	53,68%
8010	- Servicios de asesoría de gestión	34794	\$10.783.582.638.492	29,16%	34794	\$10.783.582.638.492	29,16%
801016	- Gerencia de proyectos	13389	\$7.754.922.820.375	20,97%	13389	\$7.754.922.820.375	20,97%
801015	- Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	20112	\$2.958.633.899.153	8,00%	20112	\$2.958.633.899.153	8,00%
801017	- Gerencia industrial	1293	\$70.025.918.964	0,19%	1293	\$70.025.918.964	0,19%
8014	- Comercialización y distribución	5221	\$2.004.371.161.503	5,42%	5221	\$2.004.371.161.503	5,42%
8013	- Servicios inmobiliarios	11038	\$1.953.102.819.403	5,28%	11038	\$1.953.102.819.403	5,28%
8016	- Servicios de administración de empresas	33421	\$1.747.232.209.844	4,72%	33421	\$1.747.232.209.844	4,72%
8012	- Servicios legales	12051	\$586.400.396.994	1,59%	12051	\$586.400.396.994	1,59%
8015	- Política comercial y servicios	445	\$56.415.954.282	0,15%	445	\$56.415.954.282	0,15%
Total		848233	\$36.984.846.507.155	100,00%	848233	\$36.984.846.507.155	100,00%

⁶ Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico. <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

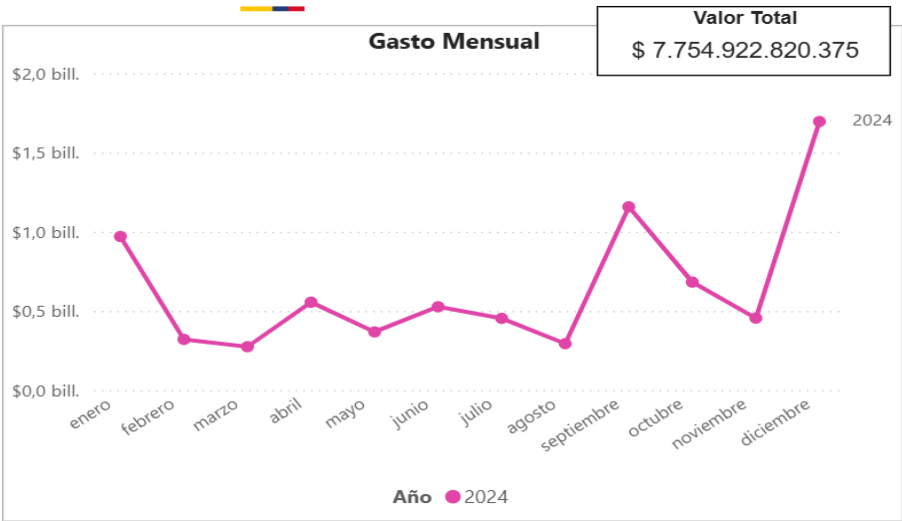




Una vez consultada la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, en las actividades específicas como, interventorías que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada, a continuación, se presentan algunas de ellas informando la adjudicación según la cantidad de contratos y valores adjudicados:



Con estas imágenes podemos dilucidar los proveedores más representativos para el año 2025 tanto por números de contratos como en montos.



De igual forma, adicional a las empresas relacionadas en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, existen otros posibles proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



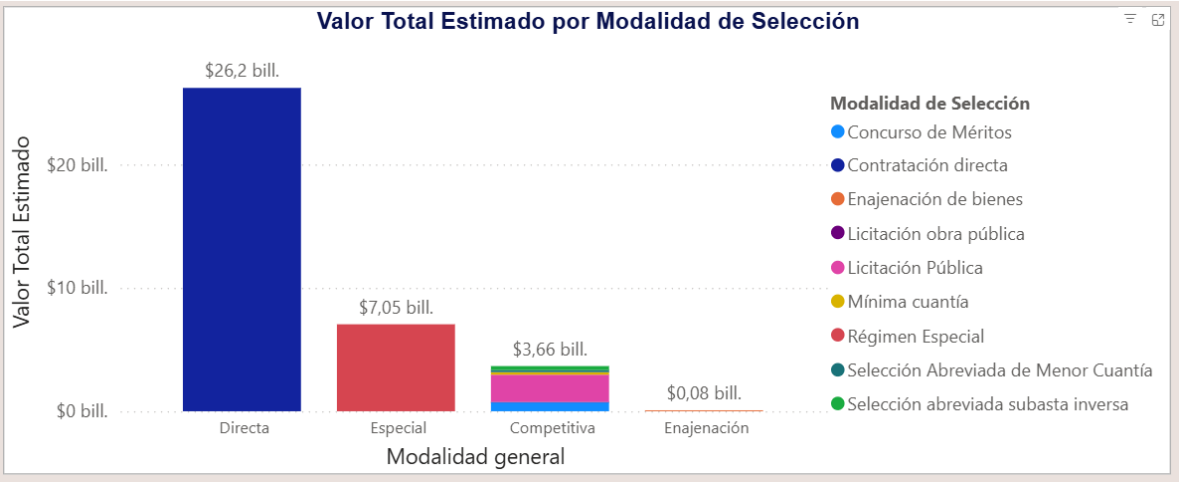


Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Entidad - Departamento y Municipio de ejecución	Cuantía
CM-05-2022	Concurso de méritos abierto	Proceso en evaluación y observaciones	Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato de obra que suscriba la Entidad con el objeto de "Realizar la construcción de la sede judicial del municipio de Sincé-Sucre".	Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	\$ 286.605.693
Nº 617-DISANEJC/D MSOC-2022	Mínima Cuantía	Presentaciónn de oferta	interventoría técnica, financiera y administrativa del mantenimiento infraestructura interna hospitalaria del punto autorizador de nivel 1 para adecuaciones de la red eléctrica, pisos, techos y rehabilitación de ventanería para la vigencia 2022	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE	\$ 30.301.066,0
CD-122-2021	Contratación directa.	Proceso adjudicado y celebrado	Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable y ambiental, a la Construcción de la Sede de los Despachos Judiciales de Chocontá - Cundinamarca.	Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	\$ 1.028.500.000
CM - 01 de 2020	Concurso de méritos abierto	Publicado	interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, para el contrato producto de la licitación pública nro. 02 de 2020 que tiene por objeto el suministro, instalación, adecuación, conexión y puesta en funcionamiento luminotécnico y de redes eléctricas de baja tensión para los dos sótanos y la torre I del palacio de justicia Fabio calderón botero, desde los tableros de distribución de baja tensión hasta uso final, incluyendo red normal y regulada, voz y datos	DESAJ Armenia	\$ 136.293.632
41 de 2019	Mínima Cuantía	Celebrado	la interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 52-DE 2019 que tiene por objeto es: Contratar el suministro, instalación, adecuación, conexión y puesta en funcionamiento luminotécnico y de redes eléctricas de baja tensión para la torre central justicia Calderón desde los tableros de distribución de baja tensión hasta uso final, incluyendo red normal y regulada, voz y datos para dar cumplimiento al reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE en su última versión"	DESAJ Popayán	\$36.453.787
IP-2019-097	Mínima cuantía	Publicado	interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la construcción, suministro y puesta en marcha de plantas de tratamiento de agua potable y sistemas de desinfección en acueductos rurales y suburbanos del municipio de pasto segunda etapa.	Alcaldía de Pasto	\$ 70.000.000
SMC 076-2019 HOSMIL - INTERVENTORÍA	Mínima cuantía	Publicado	contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es la construcción de todos los ambientes y áreas que conforman la sala de cirugía y vistieres en el cuarto piso sur del hospital militar central	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 39.494.196
MC-052 DE 2019	Mínima cuantía	Publicado	contratar la interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra pública resultante del proceso de licitación pública No. Ip-03 de 2019 que permite llevar a cabo el mantenimiento y adecuación de la infraestructura del edificio palacio de justicia de Neiva Rodrigo Lara Bonilla y las sedes judiciales de los municipios de Campoalegre, Palermo y Pitalito, a judicial de Neiva	RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA	\$ 60.439.831

B. Estudio de la demanda:

En este contexto, de acuerdo con procesos con objeto similar, realizados con organismos estatales, consultados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente en las herramientas de análisis de la demanda, se logró evidenciar la modalidad de contratación:





Ahora bien, en cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial referente a proyectos que involucran **INTERVENTORÍA**, encontramos la siguiente información para los 3 últimos años:

No. CE	FECHA DE FIRMA	CONTRAT.	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	VALOR CONTRAT	MODALI.	No. PROCESO
CE-43-2025	10 de septiembre de 2025	CONSORCIO IYD-ABD RAMA MANIZALES RCI 2025,	la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental, al contrato cuyo objeto corresponde a las obras de modernización del sistema de red contra incendios del Palacio De Justicia Fanny González Franco De Manizales y del Palacio De Justicia De La Dorada Caldas, el cual comprende los sistemas de detección, extinción y seguridad humana.	11 de septiembre 2025	30 de junio de 2026	467.454.433	Concurso de méritos	CM-45-2025
CE-48-2025	24 de octubre de 2025	INGENIERIA Y DISEÑO IYD S.A.S.	la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a las obras de ejecución de la modernización al sistema de iluminación a un sistema inteligente y autónomo de los edificios de la Dirección Seccional de Administración Judicial y de los Juzgados Penales de Manizales.	24 de octubre de 2025	15 de abril de 2026	158.590.705	Mínima Cuantía	SMC-59-2025
CE-22-2024	02 de mayo de 2024	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S.	la prestación del servicio de consultoría para la elaboración de levantamientos, diagnósticos, diseños y presupuestos de las redes contra incendio (incluyendo detección) del Palacio de Justicia "Fanny González Franco" de Manizales, Edificio de la Dirección Seccional de Administración Judicial (incluida Torre de Juzgados Penales) y Palacio de Justicia de La Dorada-Caldas.	03/05/2024	31/07/2024	78.093.750	Mínima Cuantía	SMC-20-2024
CE-32-2023	22 de septiembre de 2023	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S.	la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental, a las obras de ejecución de la tercera fase de la modernización al sistema de iluminación de las oficinas del Palacio de Justicia "Fanny González Franco" de Manizales, a un sistema inteligente y autónomo, a todo costo.	28/9/2023	15/12/2023	55.533.000	Mínima Cuantía	SMC-23-2023
CE-23-2023	02/062023	CONSORCIO GARCIA GARCIA.	la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a las obras de reparación y adecuación de las fachadas del edificio de la Dirección Seccional De Administración Judicial De Manizales y la torre de Juzgados Penales.	06/06/2023	30/09/2023	\$27.135.927	Mínima Cuantía	SMC-14-2023





CE-41-2022	14/09/2022	INGENIERIA & DISEÑOS DE OCCIDENTE SAS	la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental, a las obras de ejecución de la segunda fase de la modernización al sistema de iluminación de las oficinas del Palacio de Justicia "Fanny González Franco" de Manizales, a un sistema inteligente y autónomo, a todo costo.	14/09/2022	12/012/2022	\$32.655.385	Mínima Cuantía	SMC-32-2022
CE-25-2022	21/06/2022	INGENIERIA & DISEÑOS DE OCCIDENTE SAS	la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental, a las obras de ejecución de la primera fase de la modernización energética del edificio de la dirección seccional y torre juzgados penales de Manizales Caldas, que comprende la modernización de la subestación eléctrica, sistema de apantallamiento y sistema de puesta a tierra;a todo costo.	02/08/2022	30/11/2022	\$62.195.350	Mínima Cuantía	SMC-19-2022
CE-40-2021	18/11/021	INGENIERIA & DISEÑOS DE OCCIDENTE SAS	la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental de las obras de la modernización al sistema de iluminación de las oficinas del palacio de justicia Fanny González Franco de Manizales Caldas, a un sistema inteligente y autónomo,	22/11/2021	09/05/2022	\$71.102.821	Mínima Cuantía	SMC-29-2021
CE-36-2020	27/10/2020	CONSORCIO CALDAS	la prestación del servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Jurídica y Ambiental de las obras de reparaciones locativas en el edificio de la dirección.	27/10/2020	31/12/2020	\$21.164.150	Mínima Cuantía	SMC-30-2020
CE-42-2020	27/11/2020	INGENIERIA & DISEÑOS DE OCCIDENTE SAS	la prestación del servicio de Interventoría Técnica, administrativa, Financiera, Contable, Jurídica y ambiental de las obras de la modernización eléctrica y cableado estructurado del palacio de justicia de puerto boyacá	27/11/2020	En ejecución	\$ 63.521.218	Mínima Cuantía	SMC-39-2020

3. ESTUDIO DE MERCADO

A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso:

Para la elaboración del estudio de mercado del presente proceso no se efectuó un nuevo ejercicio de solicitud de cotizaciones, en razón a que la Entidad dispone de información técnica y económica suficiente, reciente y pertinente derivada del contrato de interventoría previamente celebrado para el mismo proyecto de modernización de la red contra incendios de la infraestructura institucional. Dicho contrato fue ejecutado hasta el vencimiento de su plazo contractual; sin embargo, el contrato de obra a la fecha se encuentra suspendido ante la ausencia de la interventoría, por lo que se hace necesario contratar una nueva interventoría que permita realizar el seguimiento, control y vigilancia de las actividades pendientes hasta su culminación.

En este contexto, los perfiles profesionales requeridos, sus dedicaciones y los honorarios correspondientes ya fueron objeto de análisis y validación durante la estructuración y ejecución del contrato de interventoría inicial, constituyendo una base técnica y económica idónea para establecer el presupuesto oficial del presente proceso. En consecuencia, se adoptan los mismos valores unitarios para el personal profesional, toda vez que las condiciones técnicas, el alcance de la interventoría y las responsabilidades asociadas permanecen sustancialmente iguales a las inicialmente previstas.

Esta metodología resulta concordante con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, así como con los principios de eficiencia y transparencia que orientan la contratación estatal. En efecto, la Entidad hace uso de información propia, verificable y obtenida en desarrollo de un contrato





con características equivalentes, lo que garantiza una adecuada estructuración del presupuesto oficial, evita la duplicidad de actuaciones administrativas y optimiza el uso de los recursos públicos, sin afectar la objetividad ni la suficiencia del análisis económico que soporta el presente proceso de selección.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se realizaron las operaciones y proyecciones correspondientes, tomando como base los valores unitarios de los profesionales definidos en el contrato de interventoría inicial y el tiempo estimado requerido para la ejecución de la presente interventoría; así:

1. SEDE FANNY GONZALEZ FRANCO - MANIZALES				
CONCEPTO	SUELDO Y/O	DEDICACION (%)	MESES	VALOR
	JORNAL MENSUAL			PARCIAL
PERSONAL TÉCNICO, SISTEMA DE COBRO DE DE COSTOS DIRECTOS MAS SUELDOS AFECTADOS POR UN MULTIPLICADOR.				
Director Interventoría	\$ 6.500.000	40%	2,00	\$ 5.200.000
Ingeniero Residente de Obra - Interventoría	\$ 3.500.000	100%	2,00	\$ 7.000.000
Ingeniero Residente de Detección - Interventoría	\$ 3.500.000	100%	2,00	\$ 7.000.000
Profesional SST	\$ 3.500.000	100%	2,00	\$ 7.000.000
PERSONAL TECNICO				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)				\$ 26.200.000
FACTOR MULTIPLICADOR (1)				170%
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (1) * FM 1= A				\$ 44.469.155
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	PARTICIP.	VALOR
				PARCIAL
OTROS COSTOS DIRECTOS				
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				\$ 0
TOTAL COSTO BASICO (A+B)				\$ 44.469.155
IVA = 19%				\$ 8.449.139
COSTO TOTAL				\$ 52.918.294

2. SEDE PALACIO DE JUSTICIA - LA DORADA				
CONCEPTO	SUELDO Y/O	DEDICACION (%)	MESES	VALOR
	JORNAL MENSUAL			PARCIAL
PERSONAL TÉCNICO, SISTEMA DE COBRO DE DE COSTOS DIRECTOS MAS SUELDOS AFECTADOS POR UN MULTIPLICADOR.				
Director Interventoría	\$ 6.500.000	40%	2,00	\$ 5.200.000
Ingeniero Residente de Obra - Interventoría	\$ 3.500.000	100%	2,00	\$ 7.000.000
Profesional SST	\$ 3.500.000	100%	2,00	\$ 7.000.000
PERSONAL TECNICO				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)				\$ 19.200.000
FACTOR MULTIPLICADOR (1)				170%
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (1) * FM 1= A				\$ 32.588.083
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	PARTICIP.	VALOR
				PARCIAL
OTROS COSTOS DIRECTOS				
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				-
TOTAL COSTO BASICO (A+B)				\$ 32.588.083
IVA = 19%				\$ 6.191.736
COSTO TOTAL				\$ 38.779.819

TOTAL, HONORARIOS INTERVENTORIA				\$ 91.698.113
---------------------------------	--	--	--	---------------

Como resultado de dicho análisis, se determinó que el presupuesto oficial (redondeado) para el presente proceso asciende a la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$91.700.000)**.

Ahora bien, si bien en la modalidad de mínima cuantía el factor de evaluación es solo el menor precio es importante verificar si existen bienes nacionales relevantes para la aplicación del factor de desempate. Para lo cual, se aplicó la metodología creada por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente en la implementación de los documentos tipo, para identificar aquellos bienes que tiene mayor peso en el presupuesto oficial.



Sin embargo, para el presente proceso no aplica la definición de bienes relevantes puesto el presente contrato se enmarca en la prestación de servicios de INTERVENTORÍA del cual no se va a realizar una adquisición de bienes relevantes. En este contexto no se realiza el análisis en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.

Conforme a lo anterior, se demuestra que para este proceso de contratación no se puede establecer los bienes nacionales relevantes y para el otorgamiento del criterio de desempate se realizará para aquel que se comprometa a vincular más del 40% del personal con nacionalidad colombiana.

B. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional:

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional. El inciso cuarto del referido artículo 34 requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como *“aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.”*⁷

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia. Por lo anterior para el presente proceso la Entidad encuentra que:

Para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, no existe información que establezca la cantidad de empresas del sector de INTERVENTORÍA que estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y se requiere personal con experticia en los temas del objeto del presente proceso y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

C. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021:

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la

⁷ Departamento Administrativo de la Función Pública. Decreto 1860 de 2021.

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=175187#:~:text=Para%20los%20efectos%20previstos%20en,una%20igualdad%20real%20y%20efectiva.



actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva⁸.

De igual forma, como complemento a la Ley 2069 de 2020, se expidió el Decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer “la contratación con MiPymes y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento”.

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como a continuación se describe:

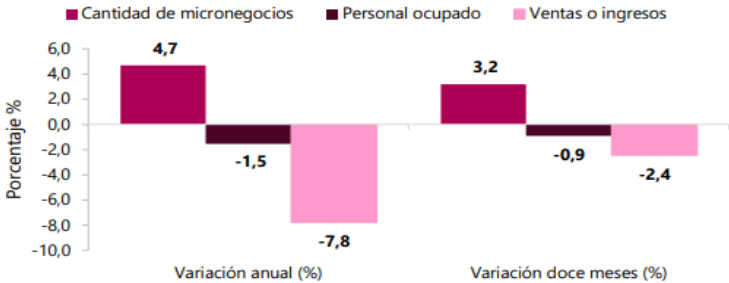
II. Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente proceso:

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Según cifras del DANE, hubo un incremento de 4,7% en comparación del mismo periodo de 2024 frente a las MiPymes formales. El personal ocupado disminuyó en un -1,5% referente a los micronegocios en el mismo intervalo de tiempo.

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades¹
II Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

¹ El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C.; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M.; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M. El dominio 24 Ciudades no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

“Fuente: DANE, MiPymes”⁹

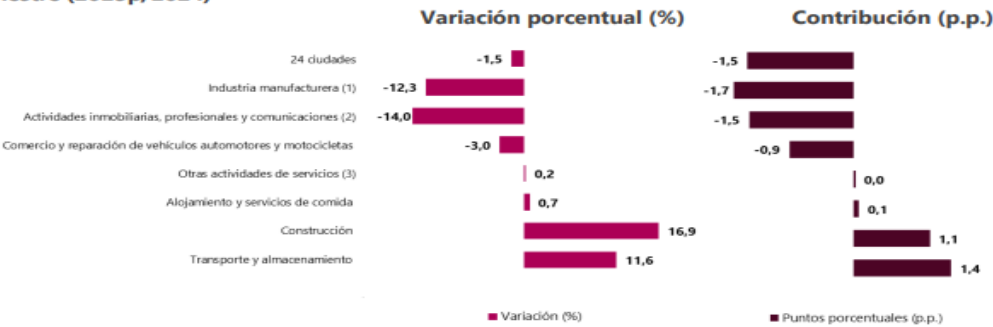
8 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>

⁹ Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2023.pdf>



Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Construcción (2,0 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,7 p.p.). Por su parte, Industria manufacturera (-0,6 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-0,2 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades¹
II Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.

(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.

(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios

p: preliminar.

p.p.: puntos porcentuales.

¹ El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M. excluye: departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.

- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.

“Fuente: La republica, MiPymes”¹⁰

No obstante, el gran protagonismo que tienen las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, la republica el 4,7% son la creación de pequeñas empresas lo que va corrido de este año, dando un 141.687 MiPymes las cuales se han creado siendo los sectores de comercio, hotelería, restaurantes e industria. De igual manera las pequeñas empresas siguen presentando un grupo de empresas que ayudan a la economía en un 99,5% generando empleo de un 65% en los habitantes del país lo cual ayuda a la movilidad social. Hasta agosto del presente año se registra un aumento del número de total de microempresas activas en Bogotá de los 59 municipios arrojando un 2% en comparación al año 2022, con ello las pequeñas empresas disminuyeron en un -2%, en medianas empresas en un -1% y las grandes empresas en un -1%.

Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan “los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, descrito a continuación:

- **CRITERIO DIFERENCIAL EN FAVOR DE LAS MIPYME PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18. de Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, como criterio diferencial para las empresas que cumplen la condición de MiPymes domiciliadas en Colombia,

¹⁰ La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año <https://t.co/M9Tv7PoojC>. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105



podrá acreditar la experiencia con un (01) contratos adicionales a las certificaciones requeridas inicialmente definidos para el cumplimiento de la misma.

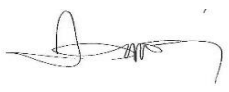
Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes acredite la calidad de MiPymes o emprendimiento y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- El sector de la construcción en Colombia mantiene un papel estratégico como dinamizador de la economía, con una participación del 6,5% en la población ocupada nacional y un incremento de 35.000 trabajadores frente al año anterior, lo que garantiza disponibilidad de mano de obra para el cumplimiento del presente proceso.
- Existe amplia disponibilidad de recurso humano calificado en ingeniería, administración, contabilidad, jurídico y ambiente, lo cual garantiza la conformación de equipos idóneos.
- Las variables críticas que afectan el contrato son la inflación, la TRM y el salario mínimo, por su incidencia en insumos importados y costos laborales.
- El objeto se clasifica en CIU 7112 y 7120 y en los códigos UNSPSC 72151500, 80101600, 81101500 y 81101700, delimitando claramente el mercado relevante.
- El sector cuenta con oferta suficiente y experiencia previa en interventorías similares, respaldada en los procesos de la Rama Judicial, lo que asegura pluralidad de proponentes.
- No aplica el análisis de bienes nacionales relevantes; el desempate se definirá por el compromiso de vincular más del 40% de personal colombiano.
- Se aplicará el criterio diferencial en favor de MiPymes y empresas de mujeres, de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.
- El presupuesto oficial del proceso es de **CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$102.503.313)**, incluido IVA e impuestos.

Elaborado a los seis (06) días del mes de Julio de 2026

Proyectó:	Diana Marcela López Gómez	Profesional Universitario Área Administrativa y Financiera	
Revisó:	Roney Bartolo Florez	Profesional Universitario Área Administrativa y Financiera	
Aprobó:	Junta de contratación DSAJ	Acta No.. 26	Fecha: Julio 14 de 2026

